



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 887/12

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del artículo 54.2 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración por la que se realice la presente CITACIÓN:

D. FLORIN RUS

CALLE SAN JUAN ALTO, 33

Baja en el Padrón de Habitantes por no residir en este municipio

D. GHEORGHE VIOREL

CALLE SAN JUAN ALTO, 33

Baja en el Padrón de Habitantes por no residir en este municipio

D. TRAIAN POP

CALLE SAN JUAN ALTO, 33

Baja en el Padrón de Habitantes por no residir en este municipio

D. PINTE RUS

CALLE SANTIAGO, 3

Baja en el Padrón de Habitantes por no residir en este municipio

D. SILVIU CORNEL VANCA

CALLE SANTIAGO, 3

Baja en el Padrón de Habitantes por no residir en este municipio

En su virtud, se cita a los interesados a que comparezcan, ante las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Mombeltrán, sito en la Plaza del Ayuntamiento, nº 1, en el plazo de quince días naturales, alegando o presentando los documentos o justificantes que estimen oportunos a fin de



acreditar la residencia en el municipio.

Se advierte que en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que la asiste a comparecer.

Mombeltrán, a 9 de marzo de 2012.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.